

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXXXII APARECE LOS DÍAS HÁBILES EDICION DE 10 PAGINAS</p>	<p>Salta, 1 de marzo de 1991</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Tarifa Reducida Concesión N° 3/18</p>
<p>N° 13.632</p> <hr/> <p>Tirada de 400 ejemplares</p> <p>•</p> <p>HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas</p>	<p>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador</p> <p>ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno</p> <p>Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno</p>		<p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335</p> <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION:</p> <p>ZUVIRIA 490 Salta - 4400</p> <p>TELEFONO N° 214780</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones será rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES		Disposición Nº 535
I — PUBLICACIONES:	P/C. Publicación	Excedente (P/C. Palabra)
Texto no mayor de 200 palabras		
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etcétera)	₳ 46.000	₳ 800
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 91.000	₳ 800
— Avisos Comerciales	₳ 151.000	₳ 800
— Asambleas Comerciales	₳ 121.000	₳ 800
— Avisos Administrativos	₳ 151.000	₳ 800
— Edictos de Minas	₳ 121.000	₳ 800
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 121.000	₳ 800
— Edictos Judiciales	₳ 62.000	₳ 800
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 121.000	₳ 800
— Remates Varios	₳ 76.000	₳ 800
— Posesión Veinteñal	₳ 151.000	₳ 800
— Sucesorios	₳ 62.000	₳ 800
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 452.000	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 754.000	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 92.000	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 606.000	
— Semestral	₳ 378.000	
— Trimestral	₳ 304.000	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 6.000	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 9.000	
— Atrasado más de 1 año	₳ 19.000	
— Separata	₳ 22.000	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA****DISPOSICION**

B.O. Nº 590 del 21- 2-91 — Fijar tarifas a regir para las publicaciones de avisos, suscripciones y venta de ejemplares en el Boletín Oficial de la Provincia	Pág. 644
--	-------------

RESOLUCIONES

Nº 83009 — Dirección General de Rentas Nº 09	644
Nº 83008 — Dirección General de Rentas Nº 10	644

	Pág.
EDICTOS DE MINAS	
Nº 82828 — Agustín Pérez Alsina	645
Nº 82829 — Agustín Pérez Alsina	645
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 83007 — Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 5/91	645
Nº 83006 — Cámara de Diputados Nº 001/91	645
Nº 82972 — Y.P.F. - Vespucio, Nº 60-OS-2167/90/91	646
LICITACIONES PRIVADAS	
Nº 83019 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/524/90	646
Nº 83018 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/079/91	646
Nº 83014 — Y.P.F. - Destilería Campo Durán Nº 63/504	646
CONCURSOS DE PRECIOS	
Nº 83013 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.776	646
Nº 83012 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.780	646
ADQUISICION DIRECTA	
Nº 83015 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00103/00/00	646
CITACION ADMINISTRATIVA	
Nº 82994 — Municipalidad de la Ciudad de Salta	647

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 83016 — Collavino, Manuel Luis, Expte. Nº 51.041/78	647
Nº 83011 — Chavarría, Juana Azucena, Expte. Nº B-17.203/91	647
Nº 83005 — Eckhard Buckner, Expte. Nº B-09.521/90	647
Nº 82995 — Aguilar, Waldino, Expte. Nº B-13.699/90	647
Nº 82984 — Ramos, Norberto Pedro, Expte. Nº B-14.383/90.	647

REMATES JUDICIALES

Nº 83022 — Por Julio César Tejada. Juicio: Exptes. Nºs. A-84.837/87 y B-07.601/89.	647
Nº 83021 — Por Julio Tejada. Juicio: Exptes. Nºs. B-04.606/89 y otros	648
Nº 83020 — Por Carlos Arturo Curá. Juicio: Expte. Nº 32.738/89	648
Nº 83001 — Por Marcos López. Juicio: Expte. Nº 232/89	648

EDICTO JUDICIAL

Nº 82976 — Ferdiguera, José Eduardo.	648
---	-----

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 82942 — El Caracol	649
-----------------------------	-----

AVISO COMERCIAL

Nº 83010 — Robustiano Manero e Hijos S.A.	649
--	-----

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 83017 — Del día 28/2/91	649
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DISPOSICION

Salta, 21 de febrero de 1991

DISPOSICION Nº 590

VISTO la Resolución Nº 406, de fecha 7/9/90, emitida por el Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la citada resolución autoriza a la Dirección General del Boletín Oficial, a actualizar las tarifas establecidas por Disposición Nº 555, de fecha 19/12/90, en coincidencia con el Índice de Precios al por Mayor Nivel General (INDEC) tomando como base el mes de enero de 1991, comparándolo con el mes anterior al del reajuste que se disponga, debiendo fijarse los importes resultantes en múltiplos de diez.

Por ello,

**La Directora General (I) del
Boletín Oficial de la Provincia**

DISPONE:

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de marzo de 1991, las siguientes tarifas a regir para las publicaciones de avisos en el Boletín Oficial de la Provincia, suscripciones y venta de ejemplares:

Art. 2º — Por Secretaría, notificar a todo el personal, de lo dispuesto en la presente e insertar el original en el Libro de Disposiciones.

Dra. Mónica Virginia Caro
Asesor Profesional
Boletín Oficial de la Provincia
a/c. Dirección

RESOLUCIONES

O.P. Nº 83.009 F. s/c. Nº 5.508

Salta, 15 de febrero de 1991

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL Nº 09.-

VISTO:

Que en el día de la fecha opera el vencimiento del primer anticipo año 1991, del Impuesto a las Actividades Económicas; y,

CONSIDERANDO:

Que respecto de los contribuyentes inscriptos en el citado impuesto que registran domicilio fiscal en el interior de la Provincia, se produce, a raíz de la imposibilidad para remitirlas, una marcada demora en la entrega de las chequeras necesarias para efectuar el pago de la mencionada obligación fiscal;

Que dicha circunstancia no se observa en cuanto a los contribuyentes que registran domicilio fiscal en esta capital, para quienes las respectivas chequeras se encontraban a disposición oportunamente, lo que permitió el cumplimiento de la obligación en su debido tiempo y forma;

Que en consecuencia resulta procedente se contemple para los contribuyentes inscriptos que registran domicilio fiscal en el interior de la Provincia, se conceda un plazo adicional para el pago del primer anticipo del Impuesto a las Actividades Económicas, correspondiente al año 1991;

Por ello, de conformidad a las facultades emergentes del artículo 5º y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Considerar ingresados en término, hasta el día 22 de febrero de 1991, inclusive, los pagos en concepto del primer anticipo año 1991 del Impuesto a las Actividades Económicas, para los contribuyentes inscriptos en este tributo y que registren domicilio fiscal en el interior de la Provincia.

2º) — Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa y Económica.

3º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Américo Enrique Erdmann

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo.-

e) 1/3/91

O.P. Nº 83.008 F. s/c. Nº 5.508

Salta, 18 de febrero de 1991

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL Nº 10.-

VISTO:

El artículo 59 de la Ley Nº 6.611, que define la Unidad Tributaria a aplicar en los casos que la norma determina; y,

CONSIDERANDO:

Que en el segundo párrafo del citado artículo se establece que este módulo de valor se ajustará mensualmente, siendo la Dirección General de Rentas la que lo determinará automáticamente;

Que en consecuencia, para fijar el valor de la Unidad Tributaria (U.T.) para el mes de marzo de 1991, debe tomarse el promedio de variación de los índices establecidos por la ley producida entre el mes de mayo de 1990 y enero de 1991;

Por ello, en virtud de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 59 de la Ley Nº 6.611;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — El valor de la Unidad Tributaria (U.T.) definida en el primer párrafo del artículo 59 de la Ley Nº 6.611, queda determinado para el mes de marzo de 1991 en Australes un mil novecientos (A 1.900).

2º) — La Unidad Tributaria (U.T.) determinada en el punto anterior será de aplicación, en caso de corresponder, para todos los valores que, conforme la normativa legal vigente, estén expresado en ese módulo de valor.

3º) — Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa y Económica.

4º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Américo Enrique Erdmann

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo. -

e) 1/3/91

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 82.828

F. Nº 53.585

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería, que Agustín Pérez Alsina, el 15 de marzo de 1990, por Expte. Nº 14.012, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, Distrito Pozuelos, permiso para catear una superficie de 6.000 has., la que resulta superpuesta en 70 has. a la mina "Sarita", Expte. Nº 1.208; en 80 has. a la mina "San Mateo", Expte. Nº 64.005; en 80 has. a la mina "Pozuelos", Expte. Nº 4.959; en 191 has. al Cateo, Expte. Nº 13.417; y en 275 has. al cateo, Expte. Nº 13.173, quedando una superficie libre a catear de aproximadamente 804 has., la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el cerro Pozuelos se mide 1.000 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 6.500 mts. az. 360º 00' 00" hasta el punto auxiliar P.B., luego se mide 6.000 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto auxiliar P.C., luego se mide 500 mts. az. 360º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 2.000 mts. az. 360º 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 5.100 mts. az. 90º 00' 00" hasta el punto 2, luego se mide 1.400 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto 3, luego se mide 700 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto 4, luego se mide 800 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto 5, luego se mide 400 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto 6, luego se mide 800 mts. az. 360º 00' 00" hasta el punto 7, luego se mide 1.000 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto 8, luego se mide 800 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto 9, luego se mide 800 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto 10, luego se mide 900 mts. az. 65º 00' 00" hasta el punto 11, luego se mide 700 mts. az. 335º 00' 00" hasta el punto 12, luego se mide 1.500 mts. az. 245º 00' 00" hasta el punto 13, luego se mide 200 mts. az. 155º 00' 00" hasta el punto 14, y finalmente se mide 1.400 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre, la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. - Salta, 19 de diciembre de 1990. - Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas. -

Imp. \$ 491.600

e) 15/2 y 1/3/91

O.P. Nº 82.829

F. Nº 53.586

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería, que

Agustín Pérez Alsina, el 9 de marzo de 1990, por Expte. Nº 14.004, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para catear una superficie de 6.000 has., la que resulta superpuesta en 204 has. al Cateo - Expte. Nº 13.395; en 1.260 has. al Cateo - Expte. Nº 13.713 y en 1.260 has. al Cateo - Expte. Nº 12.817, quedando una superficie libre de aproximadamente 3.276 has., la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el cerro Unquillar se mide 3.500 mts. az. 90º 00' 00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 1.000 mts. az. 360º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 10.000 mts. az. 360º 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 1.800 mts. az. 90º 00' 00" hasta el punto 2, luego se mide 1.300 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto 3, luego se mide 1.200 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto 4, luego se mide 1.700 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto 5, luego se mide 3.700 mts. az. 90º 00' 00" hasta el punto 6, luego se mide 7.000 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto 7, y finalmente se mide 4.200 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre, la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. - Salta, 17 de diciembre de 1990. - Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas. -

Imp. \$ 311.000

e) 15/2 y 1/3/91

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 83.007

F. Nº 6.678

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 5/91

Llámanse a Licitación Pública Nº 5/91, para el día 11/3/91, a horas 11.00, convocada para la adquisición de indumentaria de trabajo (camperas, capas, pantalones). Consultas y aperturas de propuestas: Dirección de Compta y Suministros, La Florida Nº 62, Teléf. 311581 - Int. 222/223/229. Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: \$ 58.600 (Austres cincuenta y ocho mil seiscientos).

Valor al cobro \$ 137.000

e) 1/3/91

O. P. Nº 83006

F. Nº 53736

PROVINCIA DE SALTA
CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ZUVIRIA Nº 750

Llámanse a Licitación Pública Nº 001/91, a realizarse el día 15 de marzo de 1991 a Hs. 11:00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para el alquiler de un inmueble con destino a nuestras dependencias. Precio del pliego: \$ 120.000 (austres ciento veinte mil); venta del mismo en División Tesorería del Dpto. Contable de la Cámara de Diputados - Mitre Nº 396 Salta.

Aristóbulo Carral
Secretario Administrativo
Cámara de Diputados

Imp. \$ 274.000.

e) 28-2 y 1-3-91

O.P. Nº 82.972 F. Nº 6.673

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 4563**Campamento Vespucio - Provincia de Salta**Llámanse a Licitación Nº 60-OS-2167/90/91,
s/ "Reparación de máquinas eléctricas (motores y
generadores)".Consultas, compra, retiro de pliegos y presentacion
de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio
Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - Campamento Ves-
pucio.Fecha vencimiento presentación ofertas y aper-
tura de las mismas: 26 de marzo de 1991, hor-
as 8.30.Precio del pliego: **₳ 6.212.000.**Valor al cobro **₳ 1.096.000** e) 27/2 al 8/3/91**LICITACIONES PRIVADAS**

O. P. Nº 83019 F. Nº 6682

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALESS.A. - Administración del Norte - Departamento
Suministros - División Compras - C.P. 5462
General Enrique Mosconi - Salta.Pre - adjudicación Licitación Privada Nº 60 /
524/90.Horario y lugar de consultas de Expte.: De
8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras -
Gral. E. Mosconi, Salta, los días: 1 al 4-3-91.Firmas pre-adjudicatarias: Item - Valor uni-
tario y Valor total, sin IVA, respectivamente:
Fluodinámica S.A. - Avda. Ejército del Norte
668 (4000) S. M. de Tucumán.

Item 1.	₳ 16.200.000	₳ 64.800.000
Item 2.	₳ 2.160.000	₳ 17.280.000
Item 3.	₳ 29.160	₳ 291.600
Item 4.	₳ 129.870	₳ 1.298.700
Item 5.	₳ 13.500	₳ 2.700.000
Item 6.	₳ 39.960	₳ 1.998.000
Item 7.	₳ 14.850	₳ 2.970.000
Item 8.	₳ 12.930	₳ 646.500
Item 9.	₳ 4.050	₳ 810.000
Item 10.	₳ 8.370	₳ 418.500
Item 11.	₳ 5.130	₳ 1.026.000
Item 12.	₳ 9.720	₳ 486.000

Valor al cobro **₳ 137.000.** e) 1-3-91

O. P. Nº 83018 F. Nº 6682

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALESS.A. - Administración del Norte - Departamento
Suministros - División Compras - C.P. 4562 -
General Enrique Mosconi - Salta.Pre - adjudicación Licitación Privada Nº 60 /
079/91.Horario y lugar de consultas de Expte.: De
8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras -
Gral. E. Mosconi, Salta, los días: 27 al 28-2-91.Firmas pre-adjudicatarias: Item - Valor uni-
tario y Valor total, sin IVA, respectivamente:
a) Tungbrom SACIFI - Luján 2602 (1294).
Buenos Aires.

Item 1 (₳ 943.200 - ₳ 75.456.000).

b) Arlisa S.A. - Paraná 326 (1017) Buenos
Aires.

Item 3 (₳ 103.100 - ₳ 10.310.000).

Valor al cobro **₳ 137.000.** e) 1-3-91

O. P. Nº 83014 F. Nº 6680

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALESS.E. - Destilería Campo Durán - División
Suministros - Compras - Campo Durán - Salta
(4566).

Llámanse a Licitación Privada Nº 63/504.

Objeto: Bridas de acero al carbono.

Apertura: Fecha 6-3-91. Horas: 12,00.

Valor del pliego: **₳ 12.000.**Lugar de consultas, apertura y venta de plie-
gos: Div. Suministros - Compras - Destilería
Campo Durán - Salta.

Publicar los días: 27 y 28-2-91.

Valor al cobro **₳ 274.000.** e) 1 y 4-3-91**CONCURSOS DE PRECIOS**

O. P. Nº 83013 F. Nº 6679

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALESS.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta).Anuncio Adjudicación Concurso Privado de
Precio Nº 2.776.

Orden de Compra Nº 00100/00/00.

Adjudicatario: Celulosa Jujuy S.A.

Domicilio: Alianza Esq. Perín - Ciudadela -
Buenos Aires.Item/s adjudicados: It. Nº 1 Papel higiénico
Sanidad.Precio/s Unitario/s: It. Nº 1 **₳ 1.900.**Precio total: Setenta y dos millones nove-
cientos sesenta mil.Valor al cobro **₳ 137.000.** e) 1-3-91

O. P. Nº 83012 F. Nº 6679

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALESS.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta).Anuncio Adjudicación Concurso Privado de
Precio Nº 2.780.

Orden de Compra Nº 00102/00/00.

Adjudicatario: Mafac S.A.C.I.F.

Domicilio: Añasco 960/62 - Buenos Aires.

Item/s adjudicado/s: It. Nº 1 Arroz 00000
Moneda x 1 kg.Precio/s Unitario/s: It. Nº 1 **₳ 6.398.**Precio total: Setenta y seis millones setecien-
tos setenta y seis mil.Valor al cobro **₳ 137.000.** e) 1-3-91**ADQUISICION DIRECTA**

O. P. Nº 83015 F. Nº 6681

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALESS.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta).

Orden de Compra Nº: 00103/00/00.

Objeto adquisición: Leche líquida entera y
descremada Sancor y San Regín dulce de le-
che Sancor, mayonesa Sancor.

Monto australes: Cincuenta y nueve millones setecientos cuarenta y tres mil trescientos treinta
 Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro ₳ 137.000. e) 1-3-91

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 82994 F. Nº 6675

La Municipalidad de la Ciudad de Salta, emplaza a los señores Josefina del Carmen Crespo

y Jesús Lorenzo Herrera Luisi, ex-concesionarios del Lote Nº 218, Sección "O", Primera Zona del Cementerio de la Santa Cruz, para que en el término de diez (10) días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, se apersonen a notificarse del contenido del Decreto Nº 0664/89, en Despacho de Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, sito en La Florida Nº 62.

Valor al cobro ₳ 411.000. e) 28-2 - 1 y 4-3-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 83016 F. Nº 53744

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría del doctor Fernando Luis Acedo, en autos caratulados: "Collavino, Manuel Luis - Sucesorio - (Reconstrucción), Expte. Nº 51.041/78, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Domínguez - Juez. Salta, 15 de octubre de 1990. Dr. Fernando Luis Acedo, secretario.

Imp. ₳ 168.000. e) 1 - 4 y 5-3-91

O. P. Nº 83011 F. Nº 53740

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 4ª Nominación, en los autos: "Chavarría, Juana Azucena" s/ Sucesorio Expte. Nº B-17203/91, cita y emplaza a herederos y/o acreedores a fin de que hagan valer sus derechos, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de febrero de 1991. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. ₳ 168.000.- e) 1, 4 y 5-3-91

O. P. Nº 83005 F. Nº 53734

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, doctor Víctor Daniel Ibáñez, secretaria de la doctora María Inés Langou de Figueroa, cita y emplaza en el sucesorio de Ekchard Buker, Expte. Nº B-09521/90, a todos los que tengan derecho a los bienes de esta sucesión como heredero o acreedores, a que en el término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de febrero de 1991. Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Imp. ₳ 168.000 e) 28-2, 1 y 4-3-91

O. P. Nº 82995 F. Nº 53728

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación,

Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia; en autos "Aguilar Waldino S/ -Sucesorio- Expte. Nº B-13.699/90. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación en el Boletín Oficial y en otro diario comercial, por el término de 3 días. Salta 28 de febrero de 1991. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. ₳ 168.000 e) 28-2, 1 y 4-3-91

O. P. Nº 82984 F. Nº 53718

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López en los autos caratulados: "Sucesorio de Ramos, Norberto Pedro" - Expte. Nº B-14.383/90, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta. 8 de febrero de 1991. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. ₳ 168.000 e) 27 y 28/2 y 1-3-91

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 83022 F. Nº 53749

Por: JULIO CESAR TEJADA
 JUDICIAL SIN BASE

Un Compresor de Aire Marca A.T. Nº 28.169
 con Motor Monofásico

Hoy, viernes 1 de marzo del 1991, a las 19,10 horas, en calle Corrientes 851 de ésta ciudad, Remataré sin base y al contado: un compresor de aire marca AT Nº 28 169, color bordó, con motor pintado de gris, sin marca y s/Nº visible, con manguera funcionando y en buen estado. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y Comercial 6ta. Nom. Secr. Dr. Guillermo F. Díaz, en juicio que se sigue contra Municipalidad de Molinos s/Ejecución de Sentencia en Expte. A-84 837/87, Expte. Nº B-07.601/89. Arancel de Ley: 10% a c/comprador. Edictos: 1 día Bol. Of. y diario El Tribuno. Nota: ésta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera decla-

rado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejeda Corrientes 851-F. 230003-Salta (Cap.) Revisar desde las 10 horas.

Imp. **A** 69.000 e) 1-3-91

O. P. Nº 83021 F. Nº 53748

Por: **JULIO TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

Lámpara de Bronce, Mesa Whiskera, Estufa, Ventilador, Radiograbador Sansei, Máquina de Escribir Remington, juego de living

Hoy, viernes 1 de marzo de 1991, en Corriente 851 ciudad. Remataré sin base y al contado, los sgtes. bienes: Remate a hs. 19,00: 1 lámpara de pie, de bronce, c/2 tulipas y cenicero, 1 mesita wiskera de madera, rodante, c/tapa de vidrio, 1 estufa a gas m/Calo F. y R. y 1 ventilador de mesa m/Yelmó s/Nºv. Ordena: Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 4º Nom. en juicio contra N. V. Yáñez s/Sumario Expte. A-81.743/87; Remate a hs. 19,05: 1 Radiograbador m/Sansei mod. TCR-10 s/Nºv. c/1 casetera y 2 parlantes y 1 máquina de escribir manual m/Remington Nº 6.098.837, de 90 espacios. Ordena: Sr. Juez de 1º Inst. C y C. 6º Nom. Secr. Dr. G. F. Díaz en juicio contra A. Ontiveros de Figueroa s/Ejec. Expte. B-12.545/90; Remate hs. 19,15: 1 juego de living de madera y tapizado tela floreada color rojo y bco., compuesto de 1 sofá de 3 cuerpos y 2 sillones individuales. Ordena: Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 8º Nom. en juicio contra F. Zalazar s/Ejec. Expte. Nº B-04.606/89. Todos éstos bienes en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a c/comprador. Edictos: 1 día Bol. Of. y diario El Tribuno. Nota: éstas subastas no se suspenderán aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Julio Tejeda, Corrientes 851, Telef. Nº 230003 Salta (Cap.).

Imp. **A** 69.000 e) 1-3-91

O. P. Nº 83020 F. Nº 53747

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL

ELEMENTOS PARA LA AGRICULTURA

El día 4 de Marzo de 1991 a Hs. 19 en mi oficina de calle 25 de Mayo 242 de Orán, remataré sin base al mejor postor con dinero de contado. Dos (2) rastras p/cultivo de 10 discos p/tractores Goldoni color verde en b/condiciones un (1) motor Deutz color gris A-4.1.514/1976-291/1/80133/36 de 56 a 62 H.P. 1500 RPM sin arranque ni dínamo tablero de comando incompleto, una (1) bomba centrífuga p/agua s/marca visible 5", un (1) tanque p/agua de 3000 lts. marca Rodolfo Ricotto color azul con eje delantero c/dos ruedas falta eje trasero, un (1) equipo p/fumigar con dos alerones y sus implementos en buen estado de conservación, un (1) cincel marca Camacho color amarillo con siete púas, un (1) rotativo de 4 cuerpos en buen estado, una (1) rastra de 24 discos s/marca visible color amarillo muy usada con dos cubiertas en mal estado, un (1) motor Deutz p/bombeo de 6 cilindros A.6.L./514 modelo 1.9662921/109325/30-

I.P. 84/93 L.500 RPM Blok A.-0152/075/01. Nº ilegible 20783 en buen estado. Ordena Sr. Juez de Ira. Nom. Civil y Comercial. D.J.N. Orán Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Márquez en autos caratulados "Macarón Héctor Ricardo c/Amelia Alberto y Chacana Juan Domingo" Ejecutivo Expte. Nº 32.738/89, Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno de Salta, exhibición de los bienes en el depósito el cruce Picharal en horario de comercio, informes al Sr. Carlos A. Curá en 25 de mayo 242 Orán. El remate se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

Imp **A** 133.000 e) 1 y 4-3-91

O. P. Nº 83001 F. Nº 53731

Por: **MARCOS M. LOPEZ**

JUDICIAL: UN TRACTOR EN ROSARIO DE LA FRONTERA

El día 1 de marzo de 1991, a las 12 hs. en calle Güemes Nº 102 de la ciudad de R. de la Frontera, Remataré con la base de australes 28.000.000: Un tractor Massey y Ferguson, usado, industria argentina; año 1977, modelo MF 1175, chasis Nº 217/4038934, con motor 62300/16 de seis cilindros, 75,8 C.U., con rodado delantero 5/16 y con traseros a la derecha 18-4-34 y la izquierda s/Nº reconstruida con la numeración 1-531-117. En regular estado, se encuentra funcionando. Ordena: Señor Juez Federal de Salta, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Martínez, Alberto y Elina Sánchez de Martínez, Ejecución Prendaria, Expte. Nº 232/89 que se tramitan por ante el Juzgado Federal de Salta a cargo del Dr. Ricardo Lina: Secretaría del Dr. Pablo Mariño Forma de pago: Contado. Para mayor información dirigirse al martillero Marcos M. López, domicilio en calle Florida 677 de 18 a 21 hs. Salta o a la sucursal del Banco de la Nación Argentina, calle Güemes 102 de R. de la Frontera. Comisión de Ley 10%, se rematará en el estado visto en que se encuentra. Marcos M. López, Martillero.

Imp. **A** 220.000 e) 28-02 y 1-03-91

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 82976 F. Nº 5506

El Dr. Mario A. Salvadores; Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación; Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos: "Ceballos de Perdiguera, Velki Adriana vs. Perdiguera, José Edmundo s/Alimentos", Expte. Nº 2B-10.295/90, cita y emplaza al Sr. José Edmundo Perdiguera, a fin de que concurra a estar a derecho en el lapso de 3 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 31 de octubre de 1990. El presente Oficio se tramita con carta de pobreza. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

s/c. e) Pub. 27 y 28-2 y 1-3-91

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 82.942

F. Nº 53.683

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

El señor Tejeda, Benito Rufino, vende y transfiere a favor de las señoras Josefina Eva Ferraro y Martha María Abraham, el negocio de mercería, librería que funciona bajo el nombre de El Caracol, sito en calle La Prensa Nº 4031, Barrio El Tribuno. Opiniones de ley, General Güemes 321, Salta, Capital.

Imp. A 685.000

e) 25-2 al 1º-3-91

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 83010

F. Nº 53738

ROBUSTIANO MANERO é HIJOS S.A.
Reducción de Capital

A los efectos de lo dispuesto por el art. 204

de la Ley Nº 19.550 y modificatoria se hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 17 de agosto de 1989 se ha resuelto la reducción voluntaria del Capital, que del anterior Valor Nominal A 0,50 (australes cincuenta centavos) queda reducido a A 0,49 (australes cuarenta y nueve centavos).

La sociedad se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de Salta, con fecha 28 de agosto de 1967, a folio Nº 177, Asiento Nº 5848 del Libro Nº 33 de Contratos Sociales.

Oposición de ley en el domicilio social de calle Pueyrredón Nº 346 de la ciudad de Salta. Salvadora Gladys Manero de Guzmán, presidente, Robustiano Manero é Hijos S.A.

Imp. A 411.000

e) 1, 4 y 5-3-91

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 83017

Saldo anterior	A 156.164.095
Recaudación del día 28-2-91	A 1.354.000
TOTAL	A 157.518.095

A V I S O

Se comunica a los señores Avisadores, Reparticiones Oficiales y público en general que en la edición Nº 13.614. de fecha 4/2/91, se publica una Fe de Errata correspondiente a la Ley Nº 6.612 — Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio 1990 — publicada en el Boletín Oficial Nº 13.600, de fecha 15/1/91.

La Dirección